**Versión Pública según el art. 30 de la LAIP, se suprime el nombre en la página 1 de la presente resolución por ser dato personal e información confidencial según lo dispuesto en los artículos 6 y 24 de la LAIP**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**MAG OIR N° 066-2018**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las quince horas con veintidós minutos del día trece de abril de dos mil dieciocho, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 066-2018** sobre:

1. Información epidemiológica, sobre casos de incidencia de brucelosis en bovinos a nivel nacional, más reciente
2. Información epidemiológica de Varroa en abejas en el país, más reciente

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxx**, y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento,resuelve:

**PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

Al respecto se adjunta a la presente resolución un documento en PDF editable sobre el número de casos de brucelosis en bovinos, e información sobre Verificación Sanitaria de 68 apiarios, realizado en el año 2017, información de la que se dispone a la fecha.

NOTIFIQUESE

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**